



Segunda parte de la prueba de *Conocimientos*: **CASO PRÁCTICO**.
POLICÍA LOCAL DE DOS HERMANAS.

Apellidos			
Nombre		DNI	

IMPORTANTE, LEER ANTES DE COMENZAR:

INSTRUCCIONES:

- Duración de la prueba: 120 minutos.
- El ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos. Se valorará:
 - o De acuerdo con la discrecionalidad técnica del tribunal calificador, en función de la identificación correcta de la situación planteada y la normativa de aplicación.
 - o La claridad, el orden en la exposición y la corrección ortográfica.
- Deberá utilizarse bolígrafo con carcasa transparente (“Tipo Bic”) de tinta azul.
- No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos, auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a la prueba. En caso de omitir o incumplir alguna de las instrucciones indicadas, la persona aspirante podrá ser expulsada.
- **IMPORTANTE:** Poner **nombre y apellidos** en la primera página y **firmar** en todas las páginas. **No olvide numerar las páginas en la parte superior derecha de la misma.**

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones.

En Dos Hermanas, a 7 de junio de 2018.

Fdo: _____



Segunda parte de la prueba de *Conocimientos*: **CASO PRÁCTICO**.
POLICÍA LOCAL

Apellidos			
Nombre		DNI	

CASO PRÁCTICO (I)

Se encuentra usted de servicio en turno de noche viernes-sábado, pertenece a la unidad de Intervención Inmediata y mediante la Sala de Transmisiones Conjunta se le van comunicando la siguiente sucesión de requerimientos:

1º A las 23.00 horas, el subinspector responsable del servicio le ordena que se dirija junto a tres indicativos más a la Avda. Adolfo Suárez (casco urbano) con motivo de la realización de un control de tráfico. Durante el desarrollo del control, se da el alto a un camión cisterna que transporta 15000 litros de gasolina, el cual tiene matrícula de Bélgica y su conductor es de Francia. El vehículo transporta la carga desde Bélgica hasta una empresa ubicada en el Polígono de la Isla de esta localidad.

2º Siendo las 00.30 horas es requerido por la sala para que se persone en la plaza de la Constitución, en cuyos jardines se encuentran dos personas ejerciendo venta ambulante no autorizada. A la llegada al lugar observa la presencia de dos individuos que se encuentran ofreciendo a los viandantes camisetas falsificadas (122 unidades) de los equipos de fútbol del Real Betis Balompié y Sevilla FC envueltas en papel celofán sobre una manta por valor de 20€ la unidad, teniendo éstas un precio en el mercado de 80€ la unidad. Que uno de los individuos es español y con domicilio en Dos Hermanas y el otro es camerunés, con domicilio en Utrera y permiso de residencia temporal caducado desde hace ocho meses.

3º Cuando son las 02.00 horas recibe comunicado en el que se le requiere para que se persone en el establecimiento denominado “Sala La Caldera” donde, al parecer, se están produciendo molestias al vecindario con motivo del sonido de música que trasciende hacia el exterior. Dicho local tiene licencia para “bar con música, pub”, con un aforo para 79 personas. En el interior se observa la actuación en directo de un coro rociero, la presencia de 190 personas - algunas de ellas menores de edad y están fumando cachimbas -, no tiene doble puerta ni limitador acústico y al preguntar a la persona que controla el acceso por el/la responsable del negocio, manifiesta que no sabe dónde está, que es amiga suya y que la está supliendo momentáneamente, pero que no tiene nada que ver con la actividad.

4º Ya a las 05.00 horas es requerido por un accidente de circulación con un solo turismo implicado, tratándose de una salida de vía en Cl. Calígula en el que resultaron dañados varios elementos separadores del carril-bici además de los propios del turismo. A la llegada al lugar se observa al conductor aún en el interior del turismo acompañado por dos menores de edad (una de ellas su hija y la otra es amiga de ésta última, ambas tienen once años). El conductor presenta síntomas evidentes de encontrarse bajo los efectos de bebidas alcohólicas y porta una bolsa con cocaína (de 2g) en uno de los bolsillos de su pantalón. Que es sometido al control de alcoholemia en etilómetro evidencial dando un resultado de 1.48 mg/l de alcohol en aire espirado en sendas pruebas (aplicado ya el margen de error correspondiente). Que la hija manifiesta a los agentes que ha estado junto con su amiga y su padre en un bar toda la noche y que ha bebido mucho alcohol, que él y su madre están divorciados, aunque le tocaba este fin de semana con su padre, el cual es diputado en el Congreso.



Segunda parte de la prueba de *Conocimientos*: **CASO PRÁCTICO.**
POLICÍA LOCAL

Cuestiones:

- 1- Sobre el servicio nº 1, responder:
 - a. Legislación aplicable.
 - b. Documentación a requerir al conductor.
 - c. Documentación a aportar sobre el vehículo, dispositivos, señales, paneles según las características y la carga transportada.
 - d. Reseñar las infracciones detectadas.
- 2- Sobre el servicio nº 2, responder:
 - a. Legislación aplicable.
 - b. Actuación policial básica.
 - c. Las medidas provisionales y/o cautelares que en su caso correspondan.
 - d. Enumere las diligencias correspondientes en el caso de que se instruya un Atestado.
- 3- Sobre el servicio nº 3, responder:
 - a. Legislación aplicable.
 - b. Las medidas provisionales y/o cautelares que en su caso correspondan.
 - c. Reseñar las infracciones detectadas.
 - d. Definir “Limitaciones de acceso y permanencia en los establecimientos públicos” según la normativa que regula el derecho de admisión vigente.
- 4- Sobre el servicio nº 4, responder:
 - a. Legislación aplicable.
 - b. Actuación policial básica.
 - c. Reseñar infracciones detectadas.
 - d. Realice un breve informe dirigido al Jefe de la Policía Local dando conocimiento de los hechos.
